LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su Beneplácito con motivo de conmemorarse los **100 años de la creación y constitución del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Córdoba (1925 - 2025)**, órgano fundamental para el control, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública local.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer el **Centenario del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Córdoba**, institución creada en 1925 como consecuencia de la reforma constitucional provincial de 1923, que impulsó la necesidad de organismos de control sólidos, independientes y profesionales en el ámbito municipal.

El **Tribunal de Cuentas Municipal** quedó constituido formalmente el **19 de diciembre de 1925**, a las 11 horas, dando inicio a su función con la presencia de sus primeros miembros: **Lorenzo Bertoluzzi**, electo presidente; junto a **Alejandro Argüello** y **Manuel Palacios**, vocales. Ese primer acto de constitución —documentado en el Acta N.º 1— marcó el punto de partida de una institución que, durante cien años, ha sido un pilar del sistema de control público de la ciudad de Córdoba.

A lo largo de su historia, el Tribunal ha ejercido funciones esenciales: el control contable, económico y de legalidad de los actos administrativos del Municipio; la revisión y fiscalización de la gestión financiera; y la protección del patrimonio público. Su tarea ha contribuido de manera decisiva a garantizar la **transparencia**, la **eficiencia** y la **responsabilidad** en el uso de los recursos pertenecientes a la comunidad.

En el año de su centenario, corresponde reconocer también a quienes hoy integran el Tribunal y continúan con la misión institucional que dio origen al organismo. Las actuales autoridades —presididas por **Pablo García Aresca**, junto a **María Florencia Mana**, **Pablo Giesenow**, **Julio César Ochoa** y **Mariana Costa**— sostienen un modelo de control técnico y especializado acorde a los tiempos y a las exigencias de una gestión pública moderna.

El cumplimiento de **cien años de funcionamiento ininterrumpido** convierte al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Córdoba en una institución centenaria cuyo aporte ha sido decisivo para la consolidación de las prácticas democráticas, la defensa del interés público y la mejora de la administración estatal en el ámbito municipal.

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith

ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA

Descargado el Viernes 22 de Mayo de 2026 - 17:18 hs